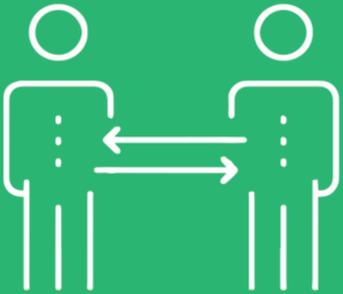


# NORMAS DE SEGURIDAD, MERCADILLOS GRANADA

## CLIENTES



- Obligatorio el uso de mascarilla.
- La distancia entre el puesto y los viandantes será de 1,5 metros.
- La distancia entre clientes deberá ser de 1,5 metros.
- Respetar siempre la señalización de distancia de seguridad así el itinerario de entrada y salida al mercado.
- Se deberá respetar en todo momento el aforo máximo del mercado.
- No se podrán manipular los productos ni realizar autoservicio.

## PERSONAS VENDEDORAS



- Deberán guardar entre sí una distancia mínima de 1,5 metros.
- La distancia entre vendedor y cliente durante todo el proceso de atención será de al menos 1m cuando se cuente con elementos de protección o barrera, o 1,5 metros sin estos elementos.
- Uso obligatorio de guantes de protección, así como mascarilla y/o pantalla protectora.
- Únicamente las personas vendedoras del puesto de venta podrán manipular los productos.
- Los vendedores deberán de tener dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes.
- Se deberá disponer de papeleras con tapa, pedal y con bolsas, que permitan su cierre estanco.
- Se fomentará el pago con tarjeta.
- Los puestos de venta deben ser limpiados y desinfectados con frecuencia.
- En caso de devolución de productos no alimenticios, se deberá realizar su desinfección o mantenerlos en cuarentena antes de ponerlos nuevamente a la venta.
- No se podrá poner a disposición de los clientes productos de prueba no destinados a la venta como cosméticos, productos de perfumería, bisutería y similares que impliquen manipulación directa por sucesivos clientes.
- Se realizará la limpieza y desinfección del vehículo de carga.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las personas vendedoras o trabajadores deberán mantener las normas generales de higiene, desinfectándose las manos y/o los guantes después de cada venta.
- Si la persona vendedora manifiesta síntomas compatibles con el Covid-19, deberá de cesar de inmediato la actividad y seguir las indicaciones del personal sanitario.

